

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.655/2017

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que en la Intervención de Fondos se halla expuesto al público el Expediente de Modificación de Créditos núm. 22/2017, modalidad transferencia de crédito, que ha sido aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Rute en sesión plenaria celebrada el 13 de julio de 2017.

Los interesados legítimos podrán formular reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con la legislación vigente.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la fecha y lugar arriba indicado.

Rute, a 17 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.